

# Resolución Suprema Nº 097-2018-RE

Lima, 30 de mayo de 2018

## VISTA:

La Resolución Suprema N.º 201-2016-RE, de 24 de setiembre de 2016, que nombró Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de Austria al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Juan Fernando Javier Rojas Samanez;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N.º 015-2017-RE, se nombró al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de Austria, Embajador en el Servicio Diplomático de la República Juan Fernando Javier Rojas Samanez, para que se desempeñe como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante la República de Hungría, con residencia en Viena, República de Austria;

Que, resulta necesario dar término al nombramiento del citado funcionario diplomático, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante la República de Hungría;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y modificatorias;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término al nombramiento del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Juan Fernando Javier Rojas Samanez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante la República de Hungría, con residencia en Viena, República de Austria.

Artículo 2.- Cancelar las Cartas Credenciales y Plenos Poderes correspondientes.

Artículo 3.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
MARTÍN ALBERTO YZCARRA CORNEJO  
Presidente de la República

  
NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES  
Ministro de Relaciones Exteriores

